Universidad Rey Juan Carlos

# GUÍA DOCENTE

# ATENCION FARMACEUTICA

# GRADO EN FARMACIA

# CURSO 2025-26

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 09:39 | Hash: c36001ed543032925b008106dabe3e98.

Fecha de publicación: 06-07-2025

| I.-Identificación de la Asignatura | |
|---|---|
| **Tipo** | OBLIGATORIA |
| **Período de impartición** | 5 curso, 1Q semestre |
| **Nº de créditos** | 3 |
| **Idioma en el que se imparte** | Castellano |

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 09:39 | Hash: c36001ed543032925b008106dabe3e98.

## II.-Presentación

La asignatura de ATENCIÓN FARMACÉUTICA se imparte en quinto curso y es una de las que componen la materia de "Atención farmacéutica" del Plan de Estudios del Grado en Farmacia de la URJC.
*Atención Farmacéutica* es una asignatura que se imparte exclusivamente en el Grado de Farmacia, siendo por tanto una de las disciplinas que definen la profesión en todas sus especializaciones. Al finalizar la asignatura el estudiante deberá: conocer en que consiste la Farmacia Asistencial (dispensación activa, indicación terapéutica, seguimiento farmacoterapéutico, uso correcto del medicamento, educación sanitaria, etc.) y saber aplicarla a cada grupo terapéutico en las patologías más prevalentes. Comprende la validación farmacéutica, la dispensación de medicamentos, sustitución e intercambio terapéutico, consulta o indicación farmacéutica, seguimiento farmacoterapéutico personalizado. A su vez, conocer los problemas relacionados con los medicamentos, así como la gravedad y morbilidad farmacoterapéutica, tanto en pacientes con comorbilidades o de especial riesgo, como con pacientes hospitalizados. A su vez deberá saber realizar estudios de utilización de medicamentos, contribuir a la educación sanitaria de los pacientes, participar en programas de investigación que contribuyan al uso racional de medicamentos y a la mejora de la calidad de vida de los pacientes, manejar fuentes de documentación con las Guías farmacoterapéuticas y registros de información en Atención Farmacéutica, conocer procedimientos normalizados de trabajo, y nuevas técnicas de comunicación e información (TIC) como proceso interactivo entre los profesionales sanitarios implicados y los pacientes. Además, aportará conocimiento en el proceso de prestar consejo nutricional y alimentario a los usuarios de la farmacia comunitaria, así como de productos sanitarios. Aportará un conocimiento Análisis de los sistemas y estrategias de comunicación de reacciones adversas. Farmacovigilancia. Fuentes de información y documentación en Atención Farmacéutica. Investigación científica aplicada a la Atención Farmacéutica.

## III.-Resultados de Aprendizaje

CG02. Evaluar los efectos terapéuticos y tóxicos de sustancias con actividad farmacológica
CG03. Saber aplicar el método científico y adquirir habilidades en el manejo de la legislación, fuentes de información, bibliografía, elaboración de protocolos y demás aspectos que se consideran necesarios para el diseño y evaluación crítica de ensayos preclínicos y clínicos
CG04. Diseñar, preparar, suministrar y dispensar medicamentos y otros productos de interés sanitario
CG05. Prestar consejo terapéutico en farmacoterapia y dietoterapia, así como en el ámbito nutricional y alimentario en los establecimientos en los que presten servicios
CG06. Promover el uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, así como adquirir conocimientos básicos en gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos sanitarios
CG07. Identificar, evaluar y valorar los problemas relacionados con fármacos y medicamentos, así como participar en las actividades de farmacovigilancia
CG08. Llevar a cabo las actividades de farmacia clínica y social, siguiendo el ciclo de atención farmacéutica
CG09. Intervenir en las actividades de promoción de la salud, prevención de enfermedad, en el ámbito individual, familiar y comunitario; con una visión integral y multiprofesional del proceso salud-enfermedad
CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CEM6. Llevar a cabo las actividades de farmacia clínica y social, siguiendo el ciclo de atención farmacéutica.
CEM7. Promover el uso racional del medicamento y productos sanitarios.
CEM8. Adquirir las habilidades necesarias para poder prestar consejo terapéutico en farmacoterapia y dietoterapia, así como consejo nutricional y alimentario a los usuarios de los establecimientos en los que presten servicio.
CEM10. Conocer y comprender la gestión y características propias de la asistencia farmacéutica en las Estructuras Asistenciales de Atención Primaria y de Atención Especializada en el Sistema Sanitario.
CEM16. Conocer y comprender la gestión y características propias de la asistencia farmacéutica en el ámbito oficinal y de la industria farmacéutica.
CEM51. Conocer los protocolos de atención farmacéutica y farmacovigilancia.
CEM79. Proporcionar atención farmacéutica a los pacientes.
CEL8. Conocer las técnicas de comunicación oral y escrita adquiriendo habilidades que permitan informar a los usuarios de los establecimientos farmacéuticos en términos inteligibles y adecuados a los diversos niveles culturales y entornos sociales.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 09:39 | Hash: c36001ed543032925b008106dabe3e98.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 09:39 | Hash: c36001ed543032925b008106dabe3e98.

## IV.-Contenido

### IV.A.-Temario de la asignatura

**SECCIÓN I. INTRODUCCIÓN.**

Tema 1. Conceptos, definiciones, historia e importancia de la Atención Farmacéutica. Base normativa para el desarrollo e implantación de la atención farmacéutica

Tema 2. Servicios de Atención Farmacéutica. Validación farmacéutica, dispensación de medicamentos, sustitución e intercambio terapéutico, consulta o indicación farmacéutica.

Tema 3. Farmacovigilancia. Seguimiento farmacoterapéutico personalizado. Adherencia terapéutica

Tema 4. Guías Farmacoterapéuticas

Tema 5. Problemas Relacionados con Medicamentos (PRM) y Resultados Negativos asociados a la Medicación (RNM). Identificación, clasificación y notificación.

**SECCIÓN II. ATENCIÓN FARMACÉUTICA EN SITUACIONES ESPECIALES.**

Tema 6. Deshabituación

Tema 7. Consejo nutricional y dietético

Tema 8. Atención farmacéutica en pacientes con patología cardiovascular

Tema 9. Atención farmacéutica en pacientes con patología diabética

Tema 10. Atención farmacéutica en pacientes con asma y EPOC

Tema 11. Atención farmacéutica en pacientes con dolor crónico

Tema 12. Atención farmacéutica en pacientes geriátricos

Tema 13. Atención farmacéutica en embarazo, lactancia y pediatría

Tema 14. Atención farmacéutica en el cuidado de la piel

Tema 15. Educación sanitaria. Autocuidado de la Salud. Definiciones, concepto y objetivos. Procedimientos, metodología y técnicas educativas.

Tema 16. Atención farmacéutica en pacientes usuarios de productos sanitarios.

**SECCIÓN III. ATENCIÓN FARMACÉUTICA EN EL ÁMBITO HOSPITALARIO**

Tema 17. Atención farmacéutica en el paciente quirúrgico. Características del paciente quirúrgico. Características y objetivos fármaco-terapéuticos.

Tema 18. Atención Farmacéutica en un paciente hospitalizado. Pacientes ingresados en Cardiología, Hematología, Neumología, Medicina Interna, Oncología y Oncohematología).

Tema 19. Atención farmacéutica al paciente externo hospitalario. Pacientes
con VIH, Hepatitis C, Esclerosis Múltiple, Artritis, pacientes oncológicos de hospital de día

**SECCIÓN IV. FUENTES DE INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN**

Tema 20. Búsqueda de información en AF. Introducción. Etapas de la búsqueda de información. Tipos de estudios. Gestión de la información científica /médica. Cómo hacer una búsqueda. Investigación científica aplicada a la AF. Tipos y diseños de los estudios clínicos y epidemiológicos. Estudios de calidad de vida.

Tema 21. Comunicación de la información. Foros de atención Farmacéutica. Bases de datos. Cómo comunicar y cómo escribir un artículo científico.

### IV.B.-Actividades formativas

| Tipo | Descripción |
|---|---|
| Prácticas | Manejo de bases de datos. Seguimiento Farmacoterapéutico (método DADER). |
| Otras actividades | Seminarios |
| Prácticas | Deshabituaciones |

| | |
|---|---|
| Resolución de ejercicios | Problemas Relacionados con Medicamentos (PRM) y Resultados Negativos asociados a la Medicación (RNM) |
| Prácticas | Atención de pacientes especiales. Medicamentos y Productos sanitarios |

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 09:39 | Hash: c36001ed543032925b008106dabe3e98.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 09:40 | Hash: c36001ed543032925b008106dabe3e98.

| V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster) | |
|---|---|
| Clases teóricas | 18 |
| Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc. | 6 |
| Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc. | 4 |
| Realización de pruebas | 2 |
| Tutorías académicas | 2 |
| Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc. | 7 |
| Preparación de clases teóricas | 35 |
| Preparación de prácticas/ejercicios/casos | 10 |
| Preparación de pruebas | 6 |
| Total de horas de trabajo del alumnado | 90 |

**VI.-Metodología y plan de trabajo**

| Tipo | Periodo | Contenido |
|---|---|---|
| Gamificación | - a - | Atención farmacéutica en la oficina. DIspensación activa y consejo farmacéutico |
| Aprendizaje Basado en Problemas | - a - | Detección de Problemas Relacionados con Medicamentos (PRM) y Resultados Negativos asociados a la Medicación (RNM) |
| Clases Teóricas | Semana 1 a Semana 3 | Temas 1-5 Conceptos, definiciones, historia e importancia de la Atención Farmacéutica. Base normativa para el desarrollo e implantación de la atención farmacéutica .Servicios de Atención Farmacéutica. Validación farmacéutica, dispensación de medicamentos, sustitución e intercambio terapéutico, consulta o indicación farmacéutica. Farmacovigilancia. Seguimiento farmacoterapéutico personalizado. Adherencia terapéutica. Guías Farmacoterapéuticas. Problemas Relacionados con Medicamentos (PRM) y Resultados Negativos asociados a la Medicación (RNM). Identificación, clasificación y notificación. |

| | | |
|---|---|---|
| Clases Teóricas | Semana 4 a Semana 8 | Temas 6-16.Deshabituación.Consejo nutricional y dietético. Atención farmacéutica en pacientes especiales |
| Clases Teóricas | Semana 9 a Semana 14 | Temas 17-21. Atención farmacéutica hospitalaria, Investigación en atención farmacéutica, y manejo de la información |
| Seminarios | Semana 1 a Semana 3 | Introduccion a la atención farmacéutica desde la farmacia comunitaria. Servicios de atención farmacéutica especializada |
| Clases Teóricas | Semana 5 a Semana 8 | Atención farmacéutica en el ámbito hospitalario. Productos sanitarios |
| Tutorías académicas | Semana 1 a Semana 14 | Seminarios con el profesor |
| Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) | - a - | Atención de pacientes especiales. |

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 09:40 | Hash: c36001ed543032925b008106dabe3e98.

## VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

### VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 09:40 | Hash: c36001ed543032925b008106dabe3e98.

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos. Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura. La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria). Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas. La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

**Evaluación ordinaria continua**: La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual. La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 40% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura. **Evaluación extraordinaria:** Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables. Convocatoria de Evaluación Adelantada: Se regirá por lo establecido en el Artículo19 del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado en fecha 12 de junio de 2024. El método de evaluación que se utilizará en esta convocatoria será el mismo que se ha descrito para esta asignatura Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación; Las pruebas de evaluación serán las siguientes: 1. PRUEBA ESCRITA PARA EVALUACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS: Nota mínima: 5 sobre 10. Ponderación: 60%. Se realizarán 2 pruebas (tipo test de respuesta múltiple y resolución de problemas) para evaluar el conocimiento de los contenidos de la asignatura. En las pruebas de evaluación de tipo test no restarán en la calificación las preguntas mal contestadas. En este tipo de examen tipo test se aprueba con el 65% de las respuestas correctas (lo que equivale a un 5 sobre 10 en la calificación). Evaluación en periodo ordinario. Reevaluable en periodo extraordinario. Para liberar la prueba y hacer media con el resto de las actividades de la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima de 5. Si no es así, la prueba deberá ser reevaluada. La prueba que se supere liberará la materia evaluada para el siguiente examen. La guía docente de la asignatura establecerá el método de evaluación que se utilizará en la convocatoria adelantada, indicando si será el mismo que el establecido con carácter general, o si, en función de las características de la asignatura, incluirá ajustes o adaptaciones con respecto a aquel. Estos ajustes o adaptaciones deberán garantizar la evaluación de los resultados de aprendizaje previstos en esa asignatura. 2. PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CASOS: Nota mínima: no. Ponderación: 30%. Se evaluará su contenido mediante la presentación de un informe con la resolución de casos. Evaluación en periodo ordinario. No reevaluables en periodo extraordinario. 3. PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE SEMINARIOS: Nota mínima: 5 sobre 10. Ponderación: 10%. Se evaluará el contenido un informe, actividad práctica, y examen escrito. Evaluación en periodo ordinario. No reevaluables en periodo extraordinario. 4. TUTORíAS: Tendrán carácter voluntario y no ponderan en la nota de la asignatura. En la siguiente tabla se resume la ponderación y el carácter (reevaluable/no reevaluable) de las diferentes pruebas de la asignatura: Actividad evaluable Ponderación Tipo Prueba escrita 50 % Reevaluable Resolución casos 25% No reevaluable SEMINARIOS 15% No reevaluable TOTAL 100% VII.B.-Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica de asistencia a clase' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de Vicerrectorado de Calidad y Estrategia la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso. Asignatura con posibilidad de dispensa: Si VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos. ç VII.D.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 09:40 | Hash: c36001ed543032925b008106dabe3e98.

necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos. Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.
Revisión de las pruebas de evaluación Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos. .-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos. Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas. VII.E.-Conducta Académica, integridad y honestidad académica La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (https://www.urjc.es/codigoetico). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

**Conducta académica, integridad y honestidad académica Vicerrectorado de Calidad y Estrategia**

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (https://www.urjc.es/codigoetico). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos ((https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciale

**VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase**

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

**VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación**

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

**VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales**

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 09:40 | Hash: c36001ed543032925b008106dabe3e98.

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

**VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica**

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 09:40 | Hash: c36001ed543032925b008106dabe3e98.

## VIII.-Recursos y materiales didácticos

**Bibliografía básica**

.•Faus Dader MJ, Amariles Muñoz P, Martinez-Martinez F (2018). Atención farmacéutica

servicios farmacéuticos orientados al paciente. Editorial Técnica Avicam. Madrid. ISBN: 978-84-16992-59-1

• Foro de Atención Farmacéutica (2008). Documento de Consenso. Ed. Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos. Recurso web: http://www.portalfarma.com/inicio/atencionfarmaceutica/forodeattfarma/Documents/FORO_At_farma.pdf (con acceso en julio de 2020)

• Foro de Atención Farmacéutica. Farmacia Comunitaria. Guía Práctica para los Servicios de Atención Farmacéutica en la Farmacia Comunitaria (2019). ISBN: 978-84-09-14456-3. Recurso web: https://www.portalfarma.com/inicio/serviciosprofesionales/forofarmaciacomunitaria/Documents/2019-guia-practica-spfa.pdf (con acceso en julio de 2020)

Baos Vicente V, Faus Dáder MJ (2008). Protocolos de indicación farmacéutica y criterios de derivación al médico en síntomas menores. ISBN: 978-84-608-0683-7. Recurso web: http://www.fundacionabbott.es/documentos/publicaciones/Gu%C3%ADa%20de%20Protocolos.pdf (con acceso en junio de 2015)

• Climente Martí M, Jiménez Torres NV (2005). Manual para la atención farmacéutica. 3ª Edición. E. AFAHPE Valencia. ISBN: 6893347-3. Recurso web: http://sefh.es/bibliotecavirtual/manual_AF/Manual_AF05_3edHpeset.pdf (con acceso en junio de 2015)

• Doan T, Lievano F, Bhattacharya M, Scarazzini L, Renz C. (2019) Farmacovigilancia. Un enfoque práctico. Ed. Elsevier España. ISBN: 978-48-9113-577-7.

• Fraga MD, Pintor MR, Bermejo MT, Juana Velasco P de, García Díaz B (1997). Guía para la administración de medicamentos. Ed. ELA Madrid. ISBN: 84-89789-03-7.

• García Cárdenas V y cols. (2019) PROYECTO AdherenciaMED. Diseño, evaluación del impacto e implantación de un Servicio profesional de Adherencia Terapéutica desde el ámbito de la Farmacia Comunitaria. Edita: Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos. Madrid. ISBN: 978-84-87089-12-1.

• Gastelurrutia Garralda MA y cols. (2018). CONSIGUE. Generalización de la implantación del servicio de seguimiento farmacoterapéutico. Edita: Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos. Madrid. ISBN: 978-84-87089-13-8.

• Herrera J, Montero Torrejón JC (2005). Atención Farmacéutica en Geriatría. Ed. Elsevier España. Madrid. ISBN: 84-8174-815-3.

• Herrera J, Montero Torrejón JC (2007). Atención Farmacéutica en Pediatría. Ed. Elsevier España. Madrid. ISBN: 9788480862059.

• Lacasa C, Humet C, Cot R (2001). Errores de Medicación. Prevención, Diagnóstico y Tratamiento. Ed. EASO. Barcelona. ISBN: 84-931903-0-6

**Bibliografía complementaria**

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 09:40 | Hash: c36001ed543032925b008106dabe3e98.

Martínez-Martínez F, García-Cárdenas V, Sáez-Benito L. Servicios profesionales farmacéuticos asistenciales: clasificación y características en la farmacia comunitaria. Farm Comunitarios. 2021;13(2):89-97. Disponible en: www.farmaceuticoscomunitarios.org
Pérez Escamilla B, Fernández-Llimós F, Benrimoj SI. Evaluación y seguimiento de los servicios profesionales farmacéuticos asistenciales: una aproximación metodológica. Pharm Care Esp. 2019;21(3):153-162. Disponible en: www.pharmcareesp.com
SEFAC (Sociedad Española de Farmacia Familiar y Comunitaria). Guía práctica para los servicios profesionales farmacéuticos asistenciales en la farmacia comunitaria. 2020. Disponible en: www.sefac.org
Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos. Servicios profesionales farmacéuticos asistenciales: marco conceptual y prácticas recomendadas. Farmacéuticos. 2020;72(1):24-30. Disponible en: www.portalfarma.com

| **IX.-Profesorado** | |
|---|---|
| **Nombre y apellidos** | NOELIA TEJEDOR GARCÍA |
| **Correo electrónico** | noelia.tejedor@urjc.es |
| **Departamento** | Ciencias Básicas de la Salud |
| **Campus de impartición** | Alcorcón |
| **Categoría** | Profesor/a Asociado/a |
| **Titulación académica** | Doctor |
| **Responsable de asignatura** | Si |
| **Horario de tutorías** | Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico |
| **Nº de Quinquenios** | 0 |
| **Nº de Sexenios** | 0 |
| **Nº de Sexenios de transferencia** | 0 |
| **Nº de evaluaciones positivas Docentia** | 0 |
| | |
| **Nombre y apellidos** | VISITACIÓN LÓPEZ-MIRANDA GONZÁLEZ |
| **Correo electrónico** | visitacion.lopezmiranda@urjc.es |
| **Departamento** | Ciencias Básicas de la Salud |
| **Campus de impartición** | Alcorcón |
| **Categoría** | Titular de Universidad |
| **Titulación académica** | Doctor |
| **Responsable de asignatura** | No |
| **Horario de tutorías** | Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico |

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 09:40 | Hash: c36001ed543032925b008106dabe3e98.

| | |
|---|---|
| **Nº de Quinquenios** | 4 |
| **Nº de Sexenios** | 4 |
| **Nº de Sexenios de transferencia** | 0 |
| **Nº de evaluaciones positivas Docentia** | 5 |
| | |

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 09:40 | Hash: c36001ed543032925b008106dabe3e98.